

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2025-3335, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron el Asesor de Despacho Código 105 Grado 06, **JOHN LEIDER SILVA GUZMAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.017.422 de Barbosa Santander**, y el Profesional Universitario grado 15, código 219, **RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79.672.729 de Bogotá**, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, el señor **FREDY CARDENAS MORA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.500.661 de Bogotá**, actuando en Representación Legal de **UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M** con NIT 901443198-9, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”											
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la expedición del registro presupuestal.											
FECHA DE INICIO	Trece (13) de enero de 2026											
FECHA DE TERMINACIÓN	Doce (12) de junio de 2026											
VALOR	El valor del presente contrato es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$549.999.915,00) incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.											
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP</th> <th>FECHA</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1434</td> <td>29 de Julio de 2025</td> <td>O230117240920240125</td> <td>\$ 550.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	1434	29 de Julio de 2025	O230117240920240125	\$ 550.000.000			
CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP									
1434	29 de Julio de 2025	O230117240920240125	\$ 550.000.000									
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRP</th> <th>FECHA</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR CRP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3217</td> <td>24 de diciembre de 2025</td> <td>O230117240920240125</td> <td>\$ 549.999.915</td> </tr> </tbody> </table>	CRP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CRP	3217	24 de diciembre de 2025	O230117240920240125	\$ 549.999.915			
CRP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CRP									
3217	24 de diciembre de 2025	O230117240920240125	\$ 549.999.915									
GARANTIAS	Amparo: Cumplimiento del contrato 17/12/2025 hasta 16/11/2026 por valor de \$ 54.999.992,00											

PA05-PR19-MD09 V1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 2

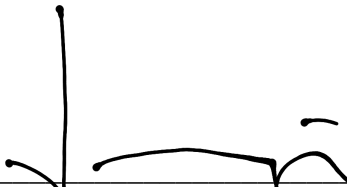


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2025-3335, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes de 17/12/2025 hasta 16/05/2027 por valor de \$ 54.999.992,00 Calidad del servicio de 17/12/2025 hasta 16/05/2027 por valor de \$ 54.999.992,00 Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 17/12/2025 hasta 16/05/2029 por valor de \$ 27.499.996,00
Número de pólizas: 33-44-101270834
Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación: 26/12/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los trece (13) días de enero de 2026.



JOHN LEIDER SILVA GUZMAN
C.C. No. 91.017.422 de Barbosa Santander
Asesor de Despacho Código 105 Grado 06
Supervisor contrato 2025-3335



FREDY CARDENAS MORA
C.C. No. 79.500.661 de Bogotá
Representante Legal
Contratista



RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO
C.C. No. 79.672.729 de Bogotá
Profesional Universitario grado 15, código 219
Supervisor contrato 2024-3335